

Signatura: EB/117/Rev.1
Fecha: 21 de septiembre de 2016
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actas del 117º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Cheryl Morden
Secretaria del FIDA, a. i.
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: c.morden@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Índice

	Párrafo	Página
I. Introducción	1-2	1
II. Apertura del período de sesiones	3-22	1-3
III. Decisiones de la Junta Ejecutiva	23-100	3-16
A. Aprobación del orden del día	23	3
B. Actualización sobre la estrategia de actuación del FIDA en los países con situaciones de fragilidad	24-30	3-4
C. Actualización sobre la actuación del FIDA en relación con los países de ingresos medios	31-42	4-6
D. Actualización sobre la presencia del FIDA en los países	43-47	6
E. Evaluación	48-59	7-8
F. Síntesis de las enseñanzas extraídas de la iniciativa para la evaluación del impacto en el marco de la FIDA9	60-70	8-10
G. Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) y evaluaciones de los programas en los países	71-75	10-12
H. Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	76-77	12
I. Asuntos financieros	78-88	12-14
J. Grupo de trabajo especial sobre gobernanza	89-91	14
K. Retiro de la Junta Ejecutiva de abril de 2015: Plan de acción de seguimiento	92-93	14-15
L. Otros asuntos	94-97	15
M. Clausura del período de sesiones	98-100	15
IV. Documentos presentados a título informativo	101	16
V. Información proporcionada en virtud del principio de adecuación a la finalidad prevista		16
Anexos		
I. Delegaciones en el 117º período de sesiones de la Junta Ejecutiva		17
II. Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 117º período de sesiones		33
III. Programa		36

Actas del 117º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

I. Introducción

1. El 117º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebró en Roma los días 13 y 14 de abril de 2016. En el anexo I figura la lista de delegaciones.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo II.

II. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)

3. El Presidente Kanayo F. Nwanze declaró abierto el período de sesiones, felicitó al representante de la República de Corea acreditado recientemente, y dio la bienvenida al Embajador y Representante Permanente de la República de la India ante los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma dedicados a la agricultura y la alimentación, así como a los delegados y observadores que seguían las deliberaciones desde la sala de escucha.
4. El Presidente anunció un cambio en la coordinación de la sublista C1, a saber, la sustitución del Sr. Carlos Amaral, de Angola, por el Dr. Ahmed Shalaby, de Egipto.
5. El Presidente resumió los principales resultados del 116º período de sesiones de la Junta Ejecutiva e informó a los representantes en la Junta acerca de las misiones que había efectuado desde diciembre, a saber:
 - a) su participación en el Foro Económico Mundial de Davos en enero;
 - b) su visita a Côte d'Ivoire y Nigeria en marzo, durante la cual también mantuvo fructíferas conversaciones con el Sr. Akinwumi Adesina, recientemente nombrado Presidente del Banco Africano de Desarrollo;
 - c) su posterior visita a la Universidad de Warwick, en el Reino Unido, donde dio una conferencia sobre la labor del FIDA;
 - d) su participación en el Comité de Agricultura de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos a nivel ministerial en París, donde pronunció un discurso en abril.
6. A continuación, el Presidente ofreció una visión general de las actividades efectuadas en 2016, tal como se describe a continuación.

Metas y objetivos estratégicos para 2016

7. El Presidente señaló que la meta estratégica del FIDA para 2016 sería consolidar los logros obtenidos en el marco de la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA9) y, al mismo tiempo, asentar las bases para el cumplimiento efectivo de los compromisos asumidos en el marco de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10).
8. Las actividades del Fondo se regirían por el Marco Estratégico del FIDA (2016-2025), que fue elaborado en el contexto de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Presidente señaló que su diálogo con los representantes gubernamentales durante el Consejo de Gobernadores y las deliberaciones en el Foro Campesino habían validado el contenido general del documento.
9. Se informó a la Junta sobre la labor iniciada con arreglo a los pilares del Marco Estratégico, a saber, los programas en los países, la creación y divulgación de conocimientos y la actuación normativa, y la capacidad y los instrumentos financieros.

Programas en los países (Pilar 1)

10. Los programas del FIDA en los países se regirían por las políticas en vigor, así como por otras actualizaciones de las políticas previstas en 2016, como: una estrategia de actuación del FIDA en los países con situaciones de fragilidad, la actualización de la actuación del FIDA en relación con los países de ingresos medios, la propuesta de actualización del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS), la actualización de la presencia del FIDA en los países y el plan de descentralización institucional.
11. En este contexto, se mantendrían las asociaciones y la colaboración eficaces con todas las partes interesadas y los otros organismos con sede en Roma. En diciembre se presentaría a la Junta un documento sobre la colaboración entre los organismos con sede en Roma.

Creación y divulgación de conocimientos y actuación normativa (Pilar 2)

12. En el contexto de la labor de evaluación del impacto del FIDA, que es un objetivo importante para la institución, la Síntesis de las enseñanzas extraídas de la iniciativa para la evaluación del impacto en el marco de la FIDA9 constituyó el primer estudio en el que se brindaba un análisis empírico del impacto multidimensional de las operaciones del FIDA.
13. Por otro lado, el *Informe sobre desarrollo rural* se publicaría en 2016. En dicho informe se abordarían los desafíos que los gobiernos enfrentan a fin de lograr la transformación de las zonas rurales.
14. También se preveía la celebración, en noviembre de 2016, de un acto central en el que se debatirían estas cuestiones en el contexto de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Capacidad e instrumentos financieros (Pilar 3)

15. El Presidente informó a la Junta acerca de las promesas de contribuciones recibidas hasta ese momento, cuyo monto total ascendía a USD 1 126 millones. Dicha cifra no incluía las contribuciones al marco de sostenibilidad de la deuda, que sumaban USD 2,9 millones. Tras recordar la meta de reposición fijada para la FIDA10, subrayó que aún faltaban USD 227 millones. Asimismo, se preveía que las cantidades adeudadas como resultado de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda aumentarían notablemente en las subsiguientes reposiciones.
16. Aunque las contribuciones a las reposiciones seguían siendo la principal fuente de financiación del Fondo, la Junta Ejecutiva y el Consejo de Gobernadores también habían reconocido la importancia de los empréstitos soberanos. Las conversaciones con varios Estados Miembros y sus instituciones, que habían expresado interés en invertir en el FIDA, se encontraban en una fase inicial. En cuanto se concretaran algo más esas conversaciones, se informaría debidamente al Comité de Auditoría y a la Junta.
17. El Presidente también informó a la Junta sobre los esfuerzos desplegados para fortalecer el Departamento de Operaciones Financieras y sobre el diseño y la creación de un nuevo portal informático, el "sistema de préstamos y donaciones 2", que se esperaba que mejorara la gestión general de los préstamos y donaciones.

Funciones, servicios y sistemas institucionales (Pilar 4)

18. El Presidente proporcionó información sobre la Reunión mundial del personal, que se celebró tras el Consejo de Gobernadores en febrero de 2016, y sobre los grupos de trabajo que se establecieron a fin de dar seguimiento a la encuesta general del personal de 2014. La dirección abordaría las recomendaciones de dichos grupos.
19. La dirección ha procedido a solicitar la asistencia de expertos externos a fin de adecuar mejor el sistema de reclamaciones y justicia interna del FIDA a las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas y otras entidades.

20. La dirección también ha aprobado el primer conjunto de recomendaciones relativas a las prestaciones y otras recomendaciones formuladas por la Comisión de Administración Pública Internacional y aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas con respecto a las condiciones de servicio del personal de contratación internacional.

Cambios en el equipo directivo superior

21. Con respecto a los cambios recientes en el equipo directivo superior, el Presidente comunicó a la Junta que el Sr. Steven Were Omamo, Director de la División de Actuación a Nivel Mundial e Investigación, dependiente del Departamento de Estrategia y Conocimientos, se había reincorporado al Programa Mundial de Alimentos. El Sr. Ashwani Muthoo, Director Adjunto de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA, lo sustituiría.
22. Antes de la aprobación del programa, el representante de Kuwait, en nombre del Grupo de Coordinación de los Estados Árabes, dio las gracias al FIDA por haber facilitado con éxito la primera mesa redonda del Grupo, que se celebró recientemente en Georgia. En dicha reunión se destacó el papel único desempeñado por el FIDA en el sector agrícola y se llegó a un acuerdo sobre una lista de proyectos que se examinarían conjuntamente para su posible cofinanciación. Esta mesa redonda fue una actividad piloto, que se espera que pueda volver a celebrarse el próximo año.

III. Decisiones de la Junta Ejecutiva

A. Aprobación del programa (tema 2 del programa)

23. La Junta Ejecutiva aprobó el programa propuesto en el documento EB 2016/117/R.1/Rev.2 y tomó nota del calendario de trabajo que figuraba en el documento EB 2016/117/R.1/Rev.2/Add.1.

B. Actualización sobre la estrategia de actuación del FIDA en los países con situaciones de fragilidad (tema 3 del programa)

24. La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2016/117/R.2, titulado "Enfoque del FIDA sobre su estrategia de actuación en países con situaciones de fragilidad", y su adición, en la que figuraban las observaciones de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE).
25. La Junta felicitó a la dirección por dicho documento, y señaló que proporcionaba una buena base para la formulación de la estrategia de actuación del FIDA en países con situaciones de fragilidad que se presentaría a la Junta en diciembre. Los miembros observaron que la estrategia debería haberse presentado en el período de sesiones de abril y, si bien consideraron que el retraso favorecería una mayor coherencia con otras políticas pertinentes que se estaban estudiando en esos momentos, destacaron la necesidad de que la dirección debatiera de antemano con los Coordinadores y Amigos cualquier aplazamiento en el cumplimiento de uno de los resultados acordados en la Consulta sobre la Reposición de los Recursos.
26. La Junta se mostró satisfecha con la evolución desde una definición sobre los Estados frágiles a un enfoque que ponía el acento, en cambio, en las situaciones de fragilidad. Los representantes solicitaron que se actualizara la definición de fragilidad, de modo que promoviera una mejor comprensión de los factores causantes de la fragilidad, hiciera referencia específica a los grupos vulnerables y marginados objetivo y estableciera criterios manejables en el índice de fragilidad. La definición también debería abordar las situaciones de fragilidad a nivel subnacional y proporcionar una clasificación más restringida de los países con situaciones de fragilidad.

27. Asimismo, algunos representantes instaron a la dirección a armonizar la definición de fragilidad con la de otras instituciones internacionales; aunque otros consideraron que el FIDA debería contar con su propia definición, a menos que las Naciones Unidas ya hubieran aprobado una definición al respecto. Se sugirió que la definición incluyera la capacidad institucional, la buena gobernanza y la vulnerabilidad ante factores tales como el cambio climático y las situaciones de conflicto o de riesgo de conflicto como criterios fundamentales para la determinación de la fragilidad. En la nueva estrategia, también debería prestarse una mayor atención a la igualdad de género y al empoderamiento de la mujer.
28. Algunos representantes destacaron la importancia de que el FIDA siga centrándose en las esferas en las que tiene una ventaja comparativa. La dirección aclaró que así se haría, y subrayó que el FIDA tenía una ventaja comparativa en esferas relacionadas con varias causas profundas de fragilidad contempladas en declaraciones internacionales recientes, como la Declaración de Estocolmo sobre la forma de abordar la fragilidad y consolidar la paz en un mundo en evolución.
29. Tanto la Junta como la dirección estuvieron de acuerdo en la necesidad de tratar igualmente la cuestión de la fragilidad y la vulnerabilidad a través del PBAS, a fin de evitar cualquier tipo de penalización para los países con situaciones de fragilidad. La Junta solicitó a la dirección que considerara la fragilidad y cómo podría tenerse en cuenta por medio del mecanismo del PBAS y otros mecanismos.
30. La dirección tomó nota de las observaciones formuladas por la Junta, incluidas varias solicitudes para que se utilicen términos específicos en las versiones de la estrategia en los distintos idiomas, y se mostró de acuerdo con la propuesta de celebrar un seminario oficioso sobre esta cuestión antes del período de sesiones de la Junta de septiembre.

C. Actualización sobre la actuación del FIDA en relación con los países de ingresos medios (tema 4 del programa)

31. La Junta Ejecutiva examinó el documento EB 2016/117/R.3, en el que figuraba la actualización sobre la actuación del FIDA en relación con los países de ingresos medios.
32. Los miembros agradecieron la concisa actualización proporcionada por la dirección y destacaron el carácter dinámico y heterogéneo del grupo de países de ingresos medios, así como el enfoque diversificado necesario para asegurar resultados eficaces. La idea de establecer instrumentos financieramente sostenibles diferenciados para los países en la categoría de países de ingresos medios fue acogida favorablemente. La Junta subrayó, asimismo, la necesidad de adoptar un enfoque más integral que tenga igualmente en cuenta los principios del PBAS y la actuación del FIDA en países con situaciones de fragilidad.
33. Tras reconocer el papel catalizador que el FIDA puede desempeñar en los países de ingresos medios, los representantes alentaron encarecidamente al Fondo a reevaluar sus políticas y criterios en materia de préstamos, a fin de fortalecer su capacidad de conceder préstamos a los países en desarrollo de manera sostenible, teniendo en cuenta la evolución de las modalidades de financiación descritas en el Marco Estratégico del FIDA (2016-2025).
34. La Junta Ejecutiva observó que la actuación del FIDA en relación con los países de ingresos medios ofrecía al Fondo varias oportunidades, a saber:
 - a) proporcionaba un terreno de experimentación para desarrollar nuevos modelos y enfoques;
 - b) permitía extraer enseñanzas de enfoques innovadores;

- c) facilitaba una mejor determinación de los grupos objetivo, gracias a las bases de datos sobre los hogares rurales de los países de ingresos medios;
 - d) ofrecía buenas condiciones para la ampliación de escala.
35. Además, seguía siendo importante mantener la actuación del FIDA en los países de ingresos medios, porque facilitaba la transferencia de conocimientos; porque seguían existiendo focos de pobreza en esos países; y porque también sufrían los efectos indirectos del calentamiento del planeta, de la crisis financiera y de la migración.
 36. Tras reconocer la favorable evolución de la relación entre los países de ingresos medios y el FIDA, los representantes destacaron la necesidad de evaluar el impacto de la labor del FIDA en dichos países, por ejemplo, el número de beneficiarios y de personas que se ha logrado sacar de la pobreza en comparación con los países de ingresos bajos, así como la eficacia obtenida con la ejecución de los productos, políticas y estrategias aprobados en el marco de la estrategia para los países de ingresos medios de 2011, a fin de que la Junta pudiera comprender claramente los avances realizados en la consecución de los objetivos fijados. También sería útil saber cómo se habían o se estaban aplicando las recomendaciones de la IOE y con qué resultados.
 37. Los miembros solicitaron aclaraciones sobre los datos proporcionados en relación con los préstamos del FIDA por categoría de países, en particular, sobre el hecho de que dos países de ingresos medios-altos todavía pudieran optar a préstamos en condiciones muy favorables o combinadas y de que los recursos destinados a los países de ingresos bajos hubieran disminuido en comparación con los destinados a los países de ingresos medios-bajos. También se solicitó información con respecto a la financiación proporcionada a los países de ingresos altos durante la FIDA9. Un representante recalcó la importancia vital que revestía el artículo 7 del Convenio Constitutivo del FIDA, en el que se destaca, entre otras cosas, que en la asignación de los recursos debía darse prioridad a las necesidades de los países de ingresos bajos y a su potencial de aumento de la producción de alimentos.
 38. La dirección aseguró a la Junta que la mayor parte de la financiación del FIDA iba destinada a los países de ingresos bajos y a los países de ingresos medios-bajos, dando prioridad a los países con situaciones de fragilidad. En ese sentido, al final de cada año o ciclo se llevaba a cabo un reajuste. La dirección también destacó el carácter dinámico de la clasificación por ingresos, ya que los países pasaban de una categoría a otra, como había ocurrido con los países de ingresos bajos (48 en 2007 y 30 en 2015). Ello explicaba el incremento de las asignaciones a los países de ingresos medios bajos; y también que cuatro países de ingresos altos estuvieran recibiendo financiación del FIDA, ya que el paso a dicha categoría solo se produjo en 2013.
 39. En respuesta a una solicitud de la Lista A de incluir en los pertinentes documentos información sobre cuestiones tales como la malnutrición, la vulnerabilidad al cambio climático y las desigualdades sociales y de género, la dirección aclaró que dichas cuestiones debían considerarse como transversales y aplicables a todo el programa del FIDA. Como tales, se tratarían como una parte integral del programa de desarrollo del Fondo.
 40. Con respecto a la inquietud manifestada en relación con la información sobre la baja aceptación de la oferta de asistencia técnica reembolsable, la dirección explicó que se trataba de un instrumento bastante reciente, a propósito del cual se estaban manteniendo conversaciones con varios países. Aunque no era un instrumento concebido exclusivamente para los países de ingresos medios, se esperaba que les interesara sobre todo a ellos.

41. La Junta acogió con agrado el incremento de las contribuciones financieras de los países de ingresos medios, su papel potencial en la sostenibilidad financiera del FIDA y las asociaciones establecidas con el sector privado.
42. Por último, los representantes en la Junta y la dirección llegaron a un consenso general sobre la idoneidad de adoptar un enfoque integral para tratar las diversas cuestiones que se refuerzan mutuamente atinentes a las situaciones de fragilidad, al PBAS y a los países de ingresos medios. A la luz de lo anterior, la dirección comunicó a la Junta que se pondría a disposición de esta —muy probablemente en diciembre de 2016— un documento único en el que se explicaría cómo se interrelacionaban dichas cuestiones.

D. Actualización sobre la presencia del FIDA en los países (tema 5 del programa)

43. La dirección proporcionó un panorama general de los avances obtenidos durante 2014 y 2015 en la consolidación de las oficinas del FIDA en los países y en el establecimiento de nuevas oficinas en los países, y describió los desafíos operacionales y en materia de políticas que habían surgido durante el proceso, tal como se detalla en el documento EB 2016/117/R.4.
44. La Junta acogió con satisfacción los considerables avances logrados por el Fondo en la ampliación de su presencia en los países desde la adopción de la respectiva estrategia en 2011 y en el incremento de las responsabilidades delegadas a las oficinas del FIDA en los países. También elogió el establecimiento de oficinas subregionales por su contribución a la mejora de los resultados de los proyectos.
45. De cara al futuro, los representantes en la Junta compartieron sus puntos de vista sobre el plan de descentralización institucional y la respectiva evaluación a nivel institucional de la descentralización del FIDA que se presentaría en diciembre. La dirección tendría en cuenta esos puntos de vista al ultimar el documento. La Junta solicitó, en particular:
 - la inclusión de un examen de los criterios para abrir oficinas en los países y una evaluación del desempeño de las oficinas en los países y del FIDA en el ámbito de las actividades no crediticias sobre la base de indicadores específicos;
 - la inclusión anual de análisis minuciosos de la relación costo-beneficio en el documento de presupuesto, si bien los representantes reconocieron los esfuerzos que el Fondo estaba desplegando para contener los costos relacionados con las oficinas en los países; y
 - una aclaración —que fue facilitada por la dirección— sobre los retrasos en la concertación de los acuerdos con los países anfitriones; sobre la delegación de facultades en los ámbitos de la gestión financiera y su control interno; sobre el análisis de los costos; sobre el marco de recursos humanos; y sobre las tecnologías de la información y la comunicación para las oficinas en los países.
46. Se observó que el nuevo plan de descentralización incluiría más información sobre la cantidad y la combinación óptimas de las oficinas en los países, sobre las necesidades de personal y sobre las políticas y los procedimientos necesarios, incluida la delegación de facultades, así como un marco de recursos humanos que promovería las perspectivas de carrera y reconocería las condiciones de vida difíciles y la pesada carga de trabajo en ciertos lugares de destino.
47. Además, la dirección aseguró a la Junta que el FIDA mantendría su cooperación con los asociados en el desarrollo y negociaría con los gobiernos anfitriones las condiciones de los acuerdos con los países anfitriones, a fin de asegurar el respeto del estatus y los intereses del personal del FIDA. En respuesta a la cuestión de la repercusión en los costos, cuestión sobre la cual los representantes manifestaron su preocupación, la dirección aclaró que los costos habían evolucionado en función de

cómo había avanzado el enfoque de descentralización del FIDA, que pasó de la presencia en el terreno a la presencia en los países, y de allí al enfoque actual de descentralización total de las oficinas institucionales en los países.

E. Evaluación (tema 6 del programa)

a) 91º período de sesiones del Comité de Evaluación

48. La Junta Ejecutiva tomó nota de la actualización oral proporcionada por el Presidente del Comité de Evaluación sobre el 91º período de sesiones del Comité, en la que destacó las principales cuestiones tratadas durante el mismo. Algunos miembros del Grupo de trabajo sobre el PBAS asistieron a las deliberaciones del Comité cuando se trató el tema relativo a la evaluación a nivel institucional del PBAS y la respuesta de la dirección al respecto.
49. Se recordó a los representantes en la Junta la decisión adoptada por el Comité de Evaluación —y anunciada en el 116º período de sesiones de la Junta— con respecto a los registros escritos de los períodos de sesiones del Comité de Evaluación, que ahora se limitarían a las actas de los períodos de sesiones y que se pondrían eventualmente a disposición de los miembros de la Junta.

b) Evaluación a nivel institucional del sistema de asignación de recursos basado en los resultados del FIDA

50. La Junta Ejecutiva examinó la evaluación a nivel institucional del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA, que figuraba en el documento EB 2016/117/R.5, y tomó nota de las recomendaciones contenidas en la evaluación, las cuales habían sido debatidas exhaustivamente por el Comité de Evaluación durante su 91º período de sesiones.
51. Los miembros elogiaron a la IOE por el excelente y completo informe y por las pertinentes constataciones y recomendaciones que este contenía para perfeccionar el sistema. También elogiaron a la dirección por su respuesta clara, concisa y franca a la evaluación. Tras constatar los puntos divergentes entre las recomendaciones de la IOE y la respuesta de la dirección, la Junta expresó su convencimiento de que existía un notable grado de convergencia sobre el modo de fortalecer el PBAS.
52. La Junta señaló que la fórmula que se estaba utilizando en el marco del sistema aseguraba un proceso de asignación más transparente y predecible, pero requería una considerable revisión a fin de armonizar mejor el mandato, el papel y las políticas en evolución del FIDA con el Marco Estratégico (2016-2025). También se sugirió que el sistema revisado reflejara los compromisos internacionales adoptados en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París sobre el cambio climático.
53. La Junta recalcó, asimismo, que el sistema debería poder evaluar la seguridad alimentaria y nutricional, la inclusión económica y social, el cambio climático y otras vulnerabilidades, así como la fragilidad, ya que esos indicadores contribuirían a reflejar mejor la pobreza rural. Con respecto a la posibilidad de utilizar el índice de desarrollo humano en lugar de la renta nacional bruta, la Junta convino en la necesidad de una mayor reflexión. Además, debería llevarse a cabo un análisis comparativo de las distintas posibilidades, incluido el índice de pobreza multidimensional.
54. La Junta recalcó que el PBAS debería seguir siendo sencillo y fácilmente comprensible. Era necesario evitar la introducción de demasiadas variables. No obstante, algunas nuevas variables podrían merecer ocupar un lugar en la fórmula revisada. En ese sentido, debería prestarse la debida consideración a la disponibilidad, la calidad y la comparabilidad de los datos y al costo de la recogida de los mismos.

55. Con respecto al equilibrio entre las necesidades y los resultados en el marco de la fórmula, los representantes sostuvieron que debería examinarse adecuadamente el contexto y la fase de desarrollo de un país a la hora de establecer las calificaciones de los resultados, porque factores tales como la fragilidad influían en los resultados.
56. La Junta apreció las medidas adoptadas por la dirección a fin de tratar la cuestión relativa a la transparencia en las asignaciones del PBAS, por ejemplo, el establecimiento de una estructura con personal especializado encargado de las asignaciones y reasignaciones del PBAS, que sometería todas las propuestas al personal directivo superior para su examen y aprobación antes de presentarlas a la Junta Ejecutiva. La Junta también observó el compromiso de la dirección a fin de perfeccionar ulteriormente esta estructura, en estrecha consulta con los Miembros.
57. La Junta acogió con satisfacción la decisión de la dirección de presentar en el 119º período de sesiones de la Junta una propuesta sobre la forma de proceder con respecto a los ajustes en el PBAS, y subrayó la necesidad de que los Miembros, especialmente los miembros del Grupo de trabajo sobre el PBAS, participaran en los debates sobre la revisión del sistema. Los representantes también propusieron que se debatiera el PBAS perfeccionado en un seminario oficioso, antes de presentarlo en el período de sesiones de la Junta de diciembre.
58. A petición de los representantes, la decisión de la Junta sobre la forma de proceder con respecto a la revisión del PBAS y la participación del Grupo de trabajo sobre el PBAS quedarían reflejadas en las actas del período de sesiones.
59. En conclusión, la Junta Ejecutiva decidió que la dirección trabajaría en estrecha colaboración con el Grupo de trabajo sobre el PBAS a fin de examinar y desarrollar los cambios propuestos con respecto al PBAS y al formato de presentación de informes sobre el PBAS propuesto para el período de sesiones de la Junta en diciembre de 2016, así como para acordar las posibles entregas intermedias. De ser necesario, se ajustaría según corresponda el mandato del Grupo de trabajo.

F. Síntesis de las enseñanzas extraídas de la iniciativa para la evaluación del impacto en el marco de la FIDA9 (tema 7 del programa)

60. La Junta Ejecutiva examinó con interés la síntesis de las enseñanzas extraídas de la iniciativa para la evaluación del impacto en el marco de la FIDA9, que figuraba en el documento EB 2016/117/R.8, y su adición, que contenía las observaciones de la IOE al respecto. La Junta agradeció las observaciones formuladas por la IOE y se mostró de acuerdo con ellas.
61. La dirección señaló que la iniciativa para la evaluación del impacto en el marco de la FIDA9 era una iniciativa pionera destinada a introducir una medición rigurosa y empírica de los resultados generados por las operaciones respaldadas por el FIDA, y que ningún otro organismo internacional de desarrollo había adoptado la decisión de contar con indicadores y metas específicos sobre la eficacia en términos de desarrollo en su marco institucional de medición de resultados. Tras mostrar que el FIDA ya había atendido a 139 millones de beneficiarios y había contribuido a incrementar notablemente sus ingresos agrícolas, bienes pecuarios y otros tipos de bienes, la dirección también indicó que la iniciativa estaba facilitando mejoras en los sistemas de seguimiento y evaluación del impacto del FIDA.
62. La Junta Ejecutiva reconoció que la iniciativa representaba un hito importante para la institución, pero observó las limitaciones de medir el impacto utilizando el indicador del umbral de pobreza, ya que el índice de recuento de la pobreza no lograba reflejar las importantes dimensiones de los cambios en las condiciones de vida. A pesar de ello, la Junta deseaba entender las repercusiones de este estudio para la medición del impacto del FIDA y la presentación de informes al respecto.

63. A solicitud de la Junta, la dirección indicó que, según el estudio de impacto, se había logrado sacar de la pobreza a 24 millones de personas. No obstante, la dirección puntualizó que esa cifra no era definitiva, dado que no todos los proyectos contemplados en el estudio se habían centrado en la pobreza y que algunos proyectos tal vez no obtuvieron resultados generales muy satisfactorios. La dirección destacó que esa cifra subestimaba excesivamente el impacto de la labor del FIDA, porque el indicador de "personas que se logra sacar de la pobreza" era deficiente: no lograba reflejar todas las ganancias en bienes y excluía otros tipos de impacto.
64. La Junta señaló que el informe debería incluir al menos una estimación del número de personas que se había logrado sacar de la pobreza, sobre la base de los indicadores acordados y de los efectos directos registrados. La Junta también consideró que la iniciativa para la evaluación del impacto debería servir a la vez como instrumento de aprendizaje y de rendición de cuentas y que debería basarse en una selección de muestras representativas, evitando escoger los proyectos de manera selectiva.
65. Por otra parte, los representantes convinieron en la necesidad de una medición más multidimensional de la pobreza y propusieron que se estudiaran los indicadores establecidos para hacer el seguimiento de los ODS.
66. La Junta observó que volvería a producirse un problema similar en la medición del impacto en el futuro, ya que se había incluido el mismo indicador de "personas que se logra sacar de la pobreza" en el marco de medición de los resultados de la FIDA10. La dirección aclaró que se revisaría dicho marco en la fase de revisión a mitad de período, para asegurar la inclusión de los indicadores adecuados y cumplir lo acordado durante la Consulta sobre la FIDA10, por ejemplo, una revisión del marco de medición de los resultados a la luz de la Agenda 2030.
67. La Junta respaldó la recomendación de elaborar un conjunto de indicadores que reflejaran los tres objetivos estratégicos del Marco Estratégico, así como otros indicadores establecidos para hacer el seguimiento de los ODS. También se respaldó la recomendación de incluir indicadores específicos para medir el impacto sobre las cuestiones de género.
68. En respuesta a una solicitud de información sobre los pasos sucesivos tras la primera etapa de la evaluación del impacto, la dirección explicó que la atención se centraría en cuatro esferas principales: la mejora del sistema de datos para asegurar bases de referencia más rigurosas de los datos; la reforma del sistema de medición de los resultados y el impacto, para armonizarlo con el Marco Estratégico y los ODS; el fortalecimiento de la rendición de cuentas tanto a nivel interno como con los gobiernos; y la adaptación de la capacitación ofrecida al personal y los consultores del FIDA y a los funcionarios gubernamentales. Además, la dirección difundiría ampliamente los resultados de los estudios de impacto a través de publicaciones y revistas. También se proporcionaron aclaraciones a los representantes sobre el análisis de los resultados de la evaluación del impacto, la metodología, el intercambio técnico, la rendición de cuentas y la sostenibilidad del impacto generado.
69. El Presidente destacó la importancia de tener plenamente en cuenta las limitaciones y restricciones de la labor, ya que algunas de las afirmaciones y aserciones que se le habían exigido a la dirección podrían no estar sustentadas por datos empíricos. El uso de un indicador indirecto (por ejemplo, cambios en los bienes duraderos) no lograba reflejar todas las ganancias en bienes y excluía otros tipos de impacto, por lo que subestimaba el número total de personas pobres cuyos ingresos o bienes habían mejorado considerablemente gracias al impacto de la labor del FIDA. El Presidente también señaló que los resultados obtenidos utilizando este indicador indirecto no reflejaban plenamente el notable impacto de las actividades del Fondo y suponían un riesgo para la reputación del FIDA.

70. De conformidad con la recomendación de la Junta, se enmendaría el informe de síntesis para indicar que se estimaba que 24 millones de personas habían salido de la pobreza sobre la base del indicador indirecto utilizado —“cambios en los bienes duraderos”—, observando no obstante que dicho indicador no lograba reflejar todas las ganancias en bienes y excluía otros tipos de impacto. La dirección no presentaría una segunda parte del informe sobre la iniciativa para la evaluación del impacto en el marco de la FIDA9 a la Junta Ejecutiva en septiembre como se había solicitado, porque no se dispondría de nueva información para entonces. El informe de síntesis enmendado se distribuiría en las semanas posteriores a la conclusión del presente período de sesiones de la Junta Ejecutiva. De cara al futuro, la dirección también intentaría crear un marco para mejorar la efectividad de los proyectos y programas del FIDA en términos de desarrollo, y revisar y actualizar el marco de medición de los resultados de la FIDA10. Por último, la dirección procuraría publicar las enseñanzas extraídas de esta iniciativa en los espacios adecuados.

G. Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales y evaluaciones de los programas en los países (temas 8 y 6 c] del programa)

71. La Junta Ejecutiva examinó los Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) relativos al Brasil, Burundi y la República Unida de Tanzania. De conformidad con la propuesta de presentar a la Junta las evaluaciones de los programas en los países (EPP) junto con los COSOP correspondientes, también se examinaron en relación con este tema las EPP relativas al Brasil y a la República Unida de Tanzania. La IOE formuló observaciones sobre los COSOP relativos al Brasil y a la República Unida de Tanzania, en respuesta a la petición formulada por la Junta en su período de sesiones de abril de 2013 de recibir notas de la IOE sobre los COSOP respecto de los cuales se hubiera realizado una EPP.
72. La Junta valoró muy positivamente los COSOP y los EPP y destacó la necesidad de aumentar la participación del Fondo en la cooperación Sur-Sur y triangular, profundizar el diálogo sobre políticas y establecer asociaciones con otras instituciones de desarrollo.
- a) Brasil**
73. La Junta Ejecutiva deliberó y tomó nota acerca del COSOP relativo a la República Federativa del Brasil para 2016-2021, incluidas dos notas conceptuales para nuevos proyectos en los estados nororientales de Maranhão y Pernambuco. El representante de la Argentina en la Junta Ejecutiva, en nombre de la Lista C, respaldó firmemente la propuesta, en particular, su enfoque regional centrado en la reducción de la pobreza en la región del Nordeste y la atención especial a las cuestiones de género y al cambio climático, la obtención de resultados sostenibles y el establecimiento de asociaciones estratégicas. Valoró en concreto el enfoque basado en los estados, adoptado en el Brasil, así como la promoción de iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular. Tras expresar su respaldo al COSOP, que consideró sólido y ambicioso, el representante de Italia en la Junta Ejecutiva destacó la importancia de centrarse en las personas más pobres y vulnerables. También mencionó la necesidad de estimar el costo de las estrategias en los países y evaluar la capacidad de ejecución, y alentó al FIDA a colaborar con el sector privado y con las asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores. El representante de Alemania en la Junta Ejecutiva encomió el objetivo de consolidar el programa del FIDA en la región del Nordeste e invitó al Fondo a establecer una asociación con la Agencia Alemana de Cooperación Internacional, GIZ, que trabaja en la misma región. El representante de Francia en la Junta Ejecutiva elogió la atención especial dedicada al cambio climático, la agroecología y las asociaciones con la sociedad civil, aunque expresó su inquietud por la fragmentación de la cartera en varios estados. El representante del Brasil en la Junta Ejecutiva respondió a las preguntas desde la perspectiva de su Gobierno. El

Director de la División de América Latina y el Caribe y el Gerente del Programa en el Brasil respondieron a todas las observaciones y preguntas formuladas por los representantes en la Junta Ejecutiva y dieron las gracias a todas las partes interesadas por su apoyo.

b) Burundi

74. La Junta Ejecutiva acogió con satisfacción los objetivos estratégicos bien concebidos del COSOP relativo a Burundi para 2016-2021. Tras respaldar el COSOP, los representantes en la Junta Ejecutiva expresaron su inquietud de que este no abordara adecuadamente la persistente inestabilidad política en el país. En consecuencia, pidieron que se adoptaran medidas y estrategias de mitigación específicas, minuciosas y adecuadas para hacer frente a los posibles riesgos relacionados con la inseguridad que podrían dificultar la ejecución del programa en el país. La dirección del FIDA confirmó que ya se habían adoptado muchas de esas medidas y que se reforzarían ulteriormente, como: el seguimiento minucioso de las cuentas designadas y operacionales, los pagos directos a los proveedores, las restricciones en el uso de los fondos de los proyectos del FIDA para los fondos abiertos gestionados por el Gobierno, y el apoyo del uso equitativo de los recursos naturales y del suministro de servicios que mejoren las condiciones de vida de la población pobre. También se explicó que tales medidas, unidas al hecho de que todas las operaciones del FIDA en Burundi se ejecutaban en zonas rurales remotas que no habían experimentado hasta entonces disturbios ni graves problemas de inseguridad, habían ayudado a proteger las operaciones de las perturbaciones. Los representantes en la Junta Ejecutiva también solicitaron que se desplegaran esfuerzos durante el período del COSOP a fin de abordar: a) la capacidad institucional considerablemente escasa en el país; b) los problemas relacionados con la tenencia de la tierra que inciden en la inestabilidad política en el país; c) la notoria magnitud del problema de malnutrición en Burundi; y d) los desafíos ecológicos y ambientales que enfrenta el país. La dirección del FIDA confirmó que el nuevo COSOP había sido concebido con la finalidad de apoyar nuevos proyectos y programas —sobre la base de las operaciones en curso— que tuvieran como objetivo específico abordar todas las cuestiones mencionadas. Algunos representantes en la Junta Ejecutiva —en especial, Alemania y Suiza— abogaron por una estrecha colaboración con sus programas en Burundi. La dirección del FIDA acogió con agrado esta propuesta.

c) República Unida de Tanzania

75. La Junta Ejecutiva examinó el COSOP relativo a la República Unida de Tanzania para 2016-2021 y expresó su aprecio y respaldo con respecto a la estrategia de asistencia al país propuesta. La Junta también acogió con agrado la EPP conexas, así como las observaciones de la IOE sobre el COSOP, que consideraron sólido y que respondía a las recomendaciones formuladas en la EPP. En conjunto, los representantes en la Junta Ejecutiva apreciaron el papel estratégico del FIDA en el país, en apoyo del desarrollo y la transformación del sector agrícola, habida cuenta de que se trataba de un sector crucial que aportaba un cuarto del producto interno bruto del país y proporcionaba empleo a las tres cuartas partes de la población. Los representantes señalaron que el hecho de que los asociados en el desarrollo activos en el país hubieran escogido al FIDA para ejercer la Presidencia de su Grupo de trabajo sobre agricultura reflejaba la amplia confianza depositada en el FIDA como asociado honesto y profesional. Los debates se centraron en: a) la necesidad de mejorar la participación en la cooperación Sur-Sur y triangular y b) los riesgos percibidos en relación con el gran número de políticas y procesos a menudo contrapuestos para lograr una transformación agrícola inclusiva en el país (el Programa general para el desarrollo de la agricultura en África, la iniciativa *Big Results Now*, el Corredor de crecimiento agrícola del sur de Tanzania,...), sumados a los riesgos de revocación de las políticas con los gobiernos sucesivos. Ante tales riesgos, algunos representantes en la Junta Ejecutiva solicitaron que el FIDA diera

una mayor prioridad a su papel en el diálogo sobre las políticas. Por ello, se recomendó que el Fondo preparara un plan de acción plenamente presupuestado sobre la actuación normativa del FIDA en la República Unida de Tanzania. La dirección confirmó que, en el marco del actual proceso de descentralización institucional, se estaba estudiando la posibilidad de transformar la oficina del FIDA en el país en un centro de coordinación subregional, con actividades más consolidadas que se ajustaran mejor a los objetivos estratégicos del COSOP propuestos. Ello también complementaría, apoyaría y aprovecharía las experiencias y enseñanzas extraídas de los programas de inversión del FIDA. Los representantes en la Junta Ejecutiva pidieron que se siguiera prestando una minuciosa atención durante el período del COSOP a cuestiones concretas como los derechos de los usuarios de agua de riego para la población rural pobre, el difícil entorno empresarial y la incorporación de las cuestiones de género, incluido el establecimiento de un marco de resultados desglosados por género.

H. Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 9 del programa)

a) Asia y el Pacífico

República Democrática Popular Lao: Proyecto de Apoyo Estratégico a la Seguridad Alimentaria y la Nutrición - fondos del GAFSP

76. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2016/117/R.12, así como el convenio de financiación negociado, y aprobó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República Democrática Popular Lao, con cargo al Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria, por un monto de veinticuatro millones de dólares de los Estados Unidos (USD 24 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

b) América Latina y el Caribe

Perú: Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible

77. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta contenida en el documento EB 2016/117/R.13 y aprobó la resolución siguiente:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República del Perú, por un monto equivalente a veinte millones seiscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 20 650 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe”.

I. Asuntos financieros (tema 10 del programa)

a) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 139ª reunión del Comité

78. La Junta Ejecutiva examinó el Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 139ª reunión del Comité, que figuraba en el documento EB 2016/117/R.14, tomó nota de la información que en él se proporcionaba y ratificó la confirmación realizada por el Comité del contrato del auditor externo para 2016. El resumen oral facilitado por el Presidente del Comité se centró en las deliberaciones sobre tres puntos del orden del día, a saber, los estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2015, la introducción de un programa piloto de concesión de préstamos en una sola moneda y el programa de trabajo del Comité de Auditoría para 2016.

79. Algunos representantes, si bien reconocieron que no se incluiría la revisión de las condiciones de los préstamos en el programa de trabajo del Comité para 2016, recalcaron la necesidad de abordar los nuevos riesgos y desafíos a medida que el FIDA avanzaba en el proceso de cambio hacia una estructura de capital que incorporaba la obtención de empréstitos, y solicitaron que se llevara a cabo la labor necesaria y que se adoptaran las medidas adecuadas para asegurar que la situación financiera del FIDA siguiera siendo sólida. Se subrayó que debían examinarse las consecuencias administrativas, financieras, jurídicas y de gobernanza del cambio hacia dicha estructura de capital, desde el punto de vista de las modificaciones con respecto a las prácticas anteriores. En cuanto a la solicitud de un estudio de viabilidad sobre las posibles consecuencias de la decisión de pasar a obtener empréstitos en el mercado cursada por la Junta, la dirección afirmó que se presentaría al Comité de Auditoría y a la Junta Ejecutiva un plan para la realización de dicho estudio durante el período de la FIDA10.
80. En respuesta a la solicitud de un representante de recibir aclaraciones sobre la forma en que se informaba a la Junta de las condiciones de préstamo ordinarias, la dirección recordó la decisión de la Junta Ejecutiva en su 97º período de sesiones de 2009. De conformidad con dicha decisión, desde enero de 2010 se comunicaba periódicamente a la Junta el tipo de interés aplicable publicándolo en el sitio web del FIDA. No obstante, habida cuenta de la evolución de las circunstancias, incluida la introducción del marco para la obtención de empréstitos soberanos, se acordó que la dirección, en consulta con los representantes, estudiaría otras formas de informar a la Junta Ejecutiva sobre el tipo de interés de los préstamos en condiciones ordinarias.

b) Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2015

81. La Junta Ejecutiva examinó los estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2015, junto con la declaración de la dirección relativa a la eficacia del control interno de la información financiera, la opinión de auditoría definitiva del auditor externo del FIDA y la certificación externa independiente relativa a la eficacia del control interno de la información financiera (EB 2016/117/R.15 + Add.1 + Add.2), y elogió la sólida situación financiera y de liquidez del FIDA.
82. En respuesta a las preguntas sobre las ganancias no distribuidas negativas del FIDA, la dirección señaló que se trataba principalmente de pérdidas no realizadas resultantes de la conversión del tipo de cambio entre el dólar estadounidense y los derechos especiales de giro, que no tuvieron una repercusión real en el Fondo. Las pérdidas también fueron, en parte, la consecuencia natural de una combinación de donaciones con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda y otros tipos de donaciones. La dirección aseguró a los representantes que se estimaba que el estado contable del FIDA era sólido a mediano plazo. La dirección también destacó que seguiría examinando la sostenibilidad financiera del FIDA, en particular, el impacto del marco de sostenibilidad de la deuda, y que informaría a su debido tiempo al Comité de Auditoría y a la Junta Ejecutiva al respecto.
83. La dirección también facilitó aclaraciones sobre la auditoría interna de la información financiera, el estado contable consolidado y las posibles repercusiones de la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera n.º 9 sobre los ingresos netos y los fondos propios.

84. En conclusión, la Junta aprobó la siguiente decisión:

“De conformidad con lo establecido en el párrafo 6 del artículo XII del Reglamento Financiero del FIDA, la Junta Ejecutiva examinó los estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2015 y el informe del auditor externo al respecto, comprendida la certificación externa independiente relativa a la eficacia del control interno de la información financiera, y acordó someter estos documentos a la aprobación del Consejo de Gobernadores en su 40º período de sesiones, en febrero de 2017”.

c) Necesidades relativas a la trigésima séptima utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2016

85. La Junta Ejecutiva examinó las necesidades relativas a la trigésima séptima utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2016 (EB 2016/117/R.16).

86. Tras la observación formulada por un representante, la dirección señaló a la Junta que se revisaría el documento para invertir dos de los porcentajes sobre la utilización de las contribuciones (30 % y 35 %) que figuraban en el anexo.

87. La Junta Ejecutiva aprobó la siguiente decisión:

“La Junta Ejecutiva, de acuerdo con lo dispuesto en la sección 5 c) del artículo 4 del Convenio Constitutivo del FIDA y el artículo V del Reglamento Financiero del FIDA, aprueba la utilización, en abril de 2016, del 30 % de las contribuciones a la Décima Reposición, o la cantidad que se haya estipulado en los acuerdos individuales con los Estados Miembros, con objeto de sufragar los desembolsos en concepto de préstamos y donaciones en 2016. Todos los demás fondos necesarios para cubrir las necesidades de desembolso en 2016 que no se puedan sufragar mediante la utilización de esas contribuciones se obtendrán con cargo a los activos líquidos del Fondo. La Junta Ejecutiva autoriza al Presidente a actuar en consecuencia.”

d) Propuesta de liquidación de las contribuciones de la República del Iraq pendientes de pago

88. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó una propuesta de liquidación de las contribuciones de la República del Iraq pendientes de pago, de conformidad con la propuesta contenida en los párrafos 13 a 18 del documento EB 2016/117/R.26.

J. Grupo de trabajo especial sobre gobernanza (tema 11 del programa)

89. La Junta Ejecutiva recibió con agrado la exposición del Excelentísimo Señor Claudio Rozencwaig, Embajador, representante de la Argentina en la Junta y Presidente del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza, acerca de la tercera y la cuarta reuniones del Grupo de trabajo, descritas en el documento EB 2016/117/R.17. Los miembros también tomaron nota de la actualización oral sobre la reunión que el Grupo de trabajo celebró el 12 de abril. El informe de situación, incluida la síntesis de las deliberaciones de la quinta y la sexta reuniones, se pondría a disposición de la Junta en su 118º período de sesiones.

90. En respuesta a varias preguntas planteadas por los representantes sobre la labor efectuada por el Grupo de trabajo y sus próximos pasos, el Presidente del Grupo de trabajo proporcionó detalles a los representantes sobre el calendario —tal como estaba previsto en el plan de trabajo— y les comunicó que se celebrarían ulteriores consultas a fin de lograr un consenso entre las tres listas.

91. El Presidente del Grupo de trabajo también indicó que se estaba llegando a un cierto acuerdo sobre varios aspectos entre los miembros. Los resultados se someterían a la Junta Ejecutiva en diciembre para su ratificación y posterior presentación al Consejo de Gobernadores en 2017. En caso de que quedara alguna cuestión pendiente, se sugirió la posibilidad de presentar al Consejo de Gobernadores una solicitud de prórroga del mandato del Grupo de trabajo.

K. Retiro de la Junta Ejecutiva de abril de 2015: Plan de acción de seguimiento (tema 12 del programa)

92. La Junta Ejecutiva acogió con agrado y aprobó el plan de acción de seguimiento del retiro de la Junta Ejecutiva de 2015, que figuraba en el documento EB 2016/117/R.18. Se observó que dicho plan de acción debía considerarse como un documento dinámico que se actualizaría anualmente, de ser necesario, en función de los resultados de cada retiro de la Junta Ejecutiva.
93. A través de una declaración conjunta de las listas, los representantes en la Junta expresaron su interés en participar en el segundo retiro de la Junta Ejecutiva como una oportunidad de propiciar el debate y promover el diálogo entre los Estados Miembros y la dirección en un entorno más relajado.

L. Otros asuntos (tema 13 del programa)

Criterios para los candidatos a la presidencia del FIDA

94. A petición del representante de los Estados Unidos de América, la Junta Ejecutiva examinó un tema relativo a los criterios no vinculantes para la selección y el nombramiento del Presidente del FIDA.
95. El representante de los Estados Unidos de América explicó que, habida cuenta de las constructivas observaciones que había recibido de los miembros en la Junta acerca del tema propuesto, el documento distribuido en relación con su solicitud (EB 2016/117/R.27) había quedado obsoleto con respecto al tema en cuestión. En su lugar, el representante de los Estados Unidos de América presentó verbalmente una propuesta modificada, que la Junta respaldó, a fin de solicitar que los Coordinadores elaboraran para septiembre de 2016 un conjunto de preguntas que los Estados Miembros podrían plantear a los candidatos a la presidencia del FIDA. Dichas preguntas, una vez aprobadas por los Coordinadores, se adjuntarían a la carta de solicitud de candidaturas que se enviaría a todos los Estados Miembros. Se invitaría a los candidatos a presentar sus respuestas a esas preguntas.
96. El Asesor Jurídico confirmó que no había impedimentos legales a tal procedimiento e indicó que ya existían disposiciones aprobadas por el Consejo de Gobernadores en las que se especificaba la función de los Coordinadores en el proceso de nombramiento, por ejemplo, la facultad de invitar a los candidatos a la presidencia a realizar presentaciones a los miembros. También indicó que era razonable inferir que, en el contexto de su facultad de invitar a los candidatos a realizar presentaciones, los Coordinadores eran libres de decidir el tipo de preguntas que deseaban plantearles. Se recalcó que las preguntas no serían en modo alguno restrictivas para el Consejo de Gobernadores, el cual mantendría su plena autonomía con respecto al nombramiento del Presidente.
97. El representante de los Estados Unidos de América propuso que se recomendara al Consejo de Gobernadores que solicitara a la Mesa la redacción de un borrador de mandato o de criterios que se sometería a la consideración del Consejo de Gobernadores en su período de sesiones de 2018. La Junta Ejecutiva aceptó dicha propuesta.

M. Clausura del período de sesiones

98. En su resumen de las deliberaciones del período de sesiones, el Presidente dio las gracias a la Junta por un período de sesiones muy productivo y reiteró el aprecio de la dirección por las orientaciones y el apoyo de la Junta. También recalcó el agradecimiento del FIDA por las declaraciones conjuntas de las listas, que era una práctica muy positiva.
99. El Presidente se despidió de dos representantes que pronto abandonarían Roma: dio las gracias al Sr. Otmar Greiff, Representante Permanente Suplente de la República Federal de Alemania, por sus esclarecedoras intervenciones y contribuciones en la Junta y en el Comité de Auditoría y al Sr. Vimlendra Sharan, Representante Permanente Suplente de la República de la India y Presidente del Comité de Evaluación, por sus aportaciones y contribuciones valiosas y constructivas.
100. Por último, el Presidente señaló que esperaba con interés asistir al segundo retiro de la Junta Ejecutiva. Ello brindaría un espacio para el diálogo oficioso y permitiría estrechar aún más las relaciones entre la Junta Ejecutiva y el personal directivo superior.

IV. Documentos presentados a título informativo

101. Los siguientes documentos se presentaron a la Junta a título informativo:
 - Actividades planificadas en los países para 2016-2017 (EB 2016/117/R.19)
 - Informe sobre el estado de las contribuciones a la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2016/117/R.20)
 - Informe sobre el estado de las contribuciones a la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2016/117/R.21)
 - Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2015 (EB 2016/117/R.22)
 - Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal (EB 2016/117/R.23)
 - Pagos estimados en concepto de reembolso del principal y pagos netos equivalentes a cargos por servicios e intereses que hayan dejado de percibirse como resultado de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda (EB 2016/117/R.24)
 - Proyectos, programas y donaciones aprobados en virtud del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo en 2015 (EB 2016/117/R.25)

V. Información proporcionada en virtud del principio de adecuación a la finalidad prevista

- Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 117º período de sesiones



Investing in rural people
Investir dans les populations rurales
Invertir en la población rural
الاستثمار في السكان الريفيين

المشاركون في الدورة السابعة عشرة بعد المائة للمجلس التنفيذي

**Delegations at the 117th session of
the Executive Board**

**Délégations à la cent-dix-septième session du
Conseil d'administration**

**Delegaciones en el 117^o período de
sesiones de la Junta Ejecutiva**

Junta Ejecutiva — 117^o período de sesiones
Roma, 13 y 14 de abril de 2016

ALGERIA

Nourdine LASMI
Directeur de la maintenance et des moyens
Ministère des finances
Alger

Mohamed MELLAH
Ministre Plénipotentiaire
Représentant permanent suppléant de
la République algérienne démocratique
et populaire auprès des organisations
spécialisées des Nations Unies
Rome

Abdenour GOUGAM
Secrétaire des affaires étrangères
Ambassade de la République
algérienne démocratique
et populaire
Rome

ANGOLA

Carlos Alberto AMARAL
Ministre Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

ARGENTINA

Claudio Javier ROZENCWAIG
Embajador
Representante Permanente de
la República Argentina ante
la FAO, el FIDA y el PMA
Roma

Nazareno Cruz MONTANI CAZABAT
Secretario
Representante Permanente Alterno
de la República Argentina
ante la FAO, el FIDA y el PMA
Roma

BELGIUM

Guy BERINGHS
Ministre Plénipotentiaire
Représentant permanent adjoint de
la Belgique auprès des organisations
spécialisées des Nations Unies
Rome

BELGIUM (cont'd)

Virginie KNECHT
Assistante
Ambassade de Belgique
Rome

BRAZIL

Rafael RANIERI
General Coordinator of Relations
with International Organizations
Secretariat of International Affairs
Ministry of Planning, Budget and
Management
Brasilia

CANADA

Karen GARNER
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Canada to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Christophe KADJ
Deputy Director
Food Security Division
Global Issues and Development Branch
Global Affairs Canada (GAC)
Ottawa

David CUMING
Programme Officer
Permanent Mission of Canada
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

CHINA

ZHANG Zhengwei
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

CHINA (cont'd)

WANG Rui
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

DANG Libin
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

DENMARK

Vibeke Gram MORTENSEN
Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Kingdom of Denmark to IFAD
Rome

Simone HEIN NIELSEN
Intern
Multilateral Department
The Royal Danish Embassy
Rome

DOMINICAN REPUBLIC

Mario ARVELO CAAMAÑO
Embajador
Representante Permanente de la
República Dominicana ante
el FIDA
Roma

Julia VICIOSO VARELAS
Ministra Consejera
Representante Permanente Alterna
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

Rawell TAVERAS ARBAJE
Consejero
Representante Permanente Alterno
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

DOMINICAN REPUBLIC (cont'd)

Diana Infante QUIÑONES
Consejera
Representante Permanente Alternativa
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

María Cristina LAUREANO PEÑA
Primera Secretaria
Representante Permanente Alternativa
de la República Dominicana
ante el FIDA
Roma

EGYPT

Abdelbaset Ahmed Aly SHALABY
Agricultural Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Arab Republic of Egypt to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

FRANCE

Serge TOMASI
Ambassadeur
Représentant permanent
de la République française
auprès de l'OAA, PAM et FIDA
Rome

Martin LANDAIS
Conseiller économique
Adjoint au Chef du service économique régional
Ambassade de France
Rome

Donatienne HISSARD
Conseillère
Représentante permanente adjointe
de la République française
auprès de l'OAA, PAM et FIDA
Rome

Marlène PRA
Chargée de mission
Représentation permanente de la
République française auprès de
l'OAA, PAM et FIDA
Rome

GERMANY

Otmar GREIFF
Minister Counsellor
Alternate Permanent Representative of
the Federal Republic of Germany to FAO and
the other International Organizations
Rome

Anne SCHRADER
Intern
Permanent Representation of the
Federal Republic of Germany to FAO and
the other International Organizations
Rome

INDIA

Anil WADHWA
Ambassador
Permanent Representative-designate
of the Republic of India to the
United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Vimlendra SHARAN
Minister (Agriculture)
Alternate Permanent Representative of the
Republic of India to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

INDONESIA

Hari PRIYONO
Secretary-General
Ministry of Agriculture
Jakarta

Des ALWI
Minister
Deputy Chief of Mission
Deputy Permanent Representative
of the Republic of Indonesia to IFAD
Rome

Rusman HERIAWAN
Senior Researcher
Ministry of Agriculture
Jakarta

Sagung Mirah Ratna DEWI
Deputy Director for International Cooperation
Ministry of Agriculture
Jakarta

INDONESIA (cont'd)

Reni KUSTIARI
Secretary of the Board of Trustees
Agency for Palm Oil Plantation
Fund Management
Ministry of Finance
Jakarta

Royhan Nevy WAHAB
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Yusral TAHIR
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Loso JUDIJANTO
Member of the Board of Trustees
Agency for Palm Oil Plantation
Fund Management
Ministry of Finance
Jakarta

Hosea Reno VALENTINO
Member of the Board of Trustees
Agency for Palm Oil Plantation
Fund Management
Ministry of Finance
Jakarta

Hapsari Sri SUSANTI
Staff
International Cooperation
Center
Ministry of Agriculture
Jakarta

Tinus ZAINAL
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

IRELAND

Earnán O'CLÉIRIGH
Senior Development Specialist/Policy Lead
Inclusive Economic Growth Policy Team
Development Co-operation
Directorate (Irish Aid)
Department of Foreign Affairs
and Trade
Limerick

ITALY

Adolfo DI CARLUCCIO
Executive Board Representative
of IFAD for Italy
Director OECD Affairs
and Financial Markets (Office VII)
Department of the Treasury
Ministry of Economy and Finance
Rome

Valentina MUIESAN
Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Italian Republic to IFAD
Rome

Diletta SVAMPA
Adviser
Service in charge of Multilateral
Development Banks (Office IX)
Directorate General for International
Financial Relations (Directorate III)
Department of the Treasury
Ministry of Economy and Finance
of the Italian Republic
Rome

Federica OLIMPIERI
Intern
Permanent Representation of the
Italian Republic to the
United Nations Agencies
Rome

JAPAN

Osamu KUBOTA
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Japan to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

KENYA

Fabian MUYA
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Kenya to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

KUWAIT

Yousef Ghazi AL-BADER
Regional Manager for Central
Asian and European Countries
Operations Department
Kuwait Fund for Arab
Economic Development
Kuwait City

Qais Abdullah ALJOAN
Adviser
Kuwait Fund for Arab
Economic Development
Kuwait City

MEXICO

Benito JIMÉNEZ SAUMA
Segundo Secretario
Representante Permanente Alterno
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

NETHERLANDS

Gerda VERBURG
Ambassador
Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

Wierish RAMSOEKH
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

NETHERLANDS (cont'd)

Hans RAADSCHILDERS
Policy Advisor
International Financial Institutions Division
Multilateral Organizations and
Human Rights Department
Ministry of Foreign Affairs
The Hague

Peter SPRIETSMA
Intern
Permanent Representation of the
Kingdom of the Netherlands to
the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

NIGERIA

Yaya O. OLANIRAN
Minister
Permanent Representative of the
Federal Republic of Nigeria
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

NORWAY

Inge NORDANG
Ambassador
Permanent Representative of the
Kingdom of Norway to IFAD
Rome

Gunnvor BERGE
Senior Adviser
Section for United Nations Policy
Department for United Nations,
Peace and Humanitarian Affairs
Royal Norwegian Ministry
of Foreign Affairs
Oslo

Margot SKARPETEIG
Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Kingdom of Norway to IFAD
Rome

Marte STABBETORP
Intern
Royal Norwegian Embassy
Rome

PAKISTAN

Nadeem RIYAZ
Ambassador
Permanent Representative of the
Islamic Republic of Pakistan to
the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Ishtiaq Ahmed AKIL
Counsellor
Deputy Head of Mission
Alternate Permanent Representative
of the Islamic Republic of Pakistan
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Khalid MEHBOOB
Adviser
Alternate Permanent Representative
of the Islamic Republic of Pakistan
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

QATAR

Nawaf Hayel N.R. AL-ENAZI
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the State of Qatar to IFAD
Rome

REPUBLIC OF KOREA

JOO Won Chul
First Secretary (Agricultural Attaché)
Alternate Permanent Representative of the
Republic of Korea to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

SAUDI ARABIA

Bandar bin Abdel Mohsin AL-SHALHOOB
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of the
Kingdom of Saudi Arabia to FAO
Rome

SAUDI ARABIA (cont'd)

Salah bin AbdelRazaq AL KHODER
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of Saudi Arabia
to FAO
Rome

SPAIN

Juan Claudio DE RAMÓN JACOB-ERNEST
Primer Secretario
Embajada de España
Roma

María ABAD ZAPATERO
Técnico Superior Experto en Cooperación
Departamento de la Oficina del
Fondo para la Promoción
del Desarrollo (FONPRODE) y
de la Cooperación Financiera
Agencia Española de Cooperación
Internacional para el Desarrollo (AECID)
Ministerio de Asuntos Exteriores y
de Cooperación
Madrid

SWEDEN

Victoria JACOBSSON
Counsellor
Embassy of Sweden
Rome

Margaretha ARNESSON-CIOTTI
Programme Officer
Embassy of Sweden
Rome

Alexander BERGSTRÖM
Intern
Royal Swedish Embassy
Rome

SWITZERLAND

Liliane ORTEGA
Conseillère
Représentante permanente adjointe
de la Confédération suisse auprès
de la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

SWITZERLAND (cont'd)

Dimka STANTCHEV SKEIE
Chargée de programme
Section Programme global sécurité alimentaire
Direction du développement et de la coopération
(DDC)
Département fédéral des affaires étrangères
Berne

UNITED ARAB EMIRATES

Yousuf Mohammed BIN HAJAR
Deputy Director
International Financial Relations Department
Ministry of Finance
Abu Dhabi

UNITED KINGDOM

Elizabeth NASSKAU
First Secretary
Acting Permanent Representative of the
United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Lorenzo De SANTIS
Multilateral Policy Officer
Permanent Representation of the
United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

Fiona PRYCE
Information Manager/Programme Support
Permanent Representation of the
United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

UNITED STATES

John HURLEY
Director
Office of Debt and
Development Policy
Department of the Treasury
Washington, D.C.

UNITED STATES (cont'd)

Nicholas STRYCHACZ
International Economist
Office of International Development
and Debt Policy
Department of the Treasury
Washington, D.C.

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Elías Rafael ELJURI ABRAHAM
Embajador
Representante Permanente de
la República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO y demás Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

Porfirio PESTANA DE BARROS
Ministro Consejero
Representante Permanente Alterno de la
República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO y demás Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

Hendrick Rafael BARRETO SÁNCHEZ
Primer Secretario
Representante Permanente Alterno de la
República Bolivariana de Venezuela
ante la FAO y demás Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

المراقبون
OBSERVERS
OBSERVATEURS
OBSERVADORES

مداولات برامج الفرص الاستراتيجية القطرية¹
COSOP DELIBERATIONS
DÉLIBÉRATIONS RELATIVES AUX COSOP
DELIBERACIONES SOBRE LOS COSOP

BURUNDI

Justine NISUBIRE
Ambassadeur
Représentant permanent de
la République du Burundi
auprès du FIDA
Rome

UNITED REPUBLIC OF TANZANIA

Salvator Marcus MBILINYI
Minister Plenipotentiary
Chargé d'affaires, a.i.
Embassy of the United Republic
of Tanzania
Rome

¹ Pursuant to document EB 2002/77/R.12: Procedure for the Review of Country Strategic Opportunities Papers (COSOPS) by the Executive Board. Paragraph 15 (2) Process.

المراقب الصامت في المناقشات الإقليمية²

**SILENT OBSERVER FOR REGIONAL DISCUSSIONS
OBSERVATEUR SANS DROIT DE PAROLE LORS DES
DISCUSSIONS RÉGIONALES
OBSERVADOR SIN DERECHO A INTERVENIR EN LOS DEBATES
REGIONALES**

PERU

Carla Stella MARIS CHIRINOS LLERENA
Consejera
Representante Permanente Alternativa
de la República del Perú
ante el FIDA
Roma

² Pursuant to document EB 2010/101/INF.4/Rev.1: Silent observers at Executive Board proceedings. Paragraph 2 (b).

Lista de los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en su 117^o período de sesiones

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2016/117/R.1/Rev.2	2	Programa provisional
EB 2016/117/R.1/Rev.2/Add.1	2	Calendario de trabajo del período de sesiones
EB 2016/117/R.2 + Add.1	3	Actualización sobre la estrategia de actuación del FIDA en los países con situaciones de fragilidad
EB 2016/117/R.3	4	Actualización sobre la actuación del FIDA en relación con los países de ingresos medios
EB 2016/117/R.4	5	Actualización sobre la presencia del FIDA en los países
EB 2016/117/R.28	6 a)	Actas del 91 ^o período de sesiones del Comité de Evaluación
EB 2016/117/R.5/Rev.1 + Add.1	6 b)	Evaluación a nivel institucional del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA
EB 2016/117/R.6/Rev.1	6 c) i)	Evaluación del programa en el país para Brasil
EB 2016/117/R.7	6 c) ii)	Evaluación del programa en el país para la República Unida de Tanzania
EB 2016/117/R.8 + Add.1	7	Iniciativa para la evaluación del impacto en el marco de la FIDA9: síntesis de las enseñanzas extraídas
EB 2016/117/R.9 + Add.1	8 a)	Brasil: programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2016/117/R.10	8 b)	Burundi: programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2016/117/R.11 + Add.1	8 c)	República Unida de Tanzania: programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2016/117/R.12 + Sup.1 ³	9 a)	People's Democratic Republic of Lao: Strategic Support for Food Security and Nutrition Project - GAFSP funds
EB 2016/117/R.13	9 b)	Perú: Proyecto de Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible)

³ Documento presentado solo en inglés.

EB 2016/117/R.14	10 a)	Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 139ª reunión del Comité
EB 2016/117/R.15 + Add.1 + Add.2	10 b)	Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2015
EB 2016/117/R.16	10 c)	Necesidades relativas a la trigésima séptima utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2016
EB 2016/117/R.26	10 d)	Propuesta de liquidación de las contribuciones de la República del Iraq pendientes de pago
EB 2016/117/R.17	11	Informe sobre el Grupo de trabajo especial sobre gobernanza
EB 2016/117/R.18	12	Retiro de la Junta Ejecutiva de abril de 2015: plan de acción de seguimiento
EB 2016/117/R.27	13	Criterios para los candidatos a la presidencia del FIDA
Documentos que se presentan para información		
EB 2016/117/R.19	14	Actividades planificadas en los países para 2016-2017 al 3 de marzo de 2016
EB 2016/117/R.20	15	Informe sobre el estado de las contribuciones a la Décima Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2016/117/R.21	16	Informe sobre el estado de las contribuciones a la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2016/117/R.22	17	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2015
EB 2016/117/R.23	18	Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal
EB 2016/117/R.24	19	Pagos estimados en concepto de reembolso del principal y pagos netos equivalentes a cargos por servicios que hayan dejado de percibirse como resultado de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda
EB 2016/117/R.25	20	Proyectos, programas y donaciones aprobados en virtud del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo en 2015

Principio de adecuación a la finalidad prevista

EB 2016 FFP1⁴

List of documents for the 117th session of the Executive Board

Notas informativas

EB 2016/117/INF.1

Preparativos para el 117º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

EB 2016/117/INF.2

Donaciones con arreglo a las modalidades de donaciones a nivel mundial, regional y por países aprobadas por el Presidente en 2015

EB 2016/117/INF.3

Resultados de la votación por correspondencia efectuada por la Junta Ejecutiva en relación con las enmiendas al Marco Estratégico del FIDA (2016–2025) (EB 2015/116/R.4), contenidas en el documento EB 2015/116/C.R.P.1/Rev.1

EB 2016/117/INF.4

Resultados de la votación por correspondencia efectuada por la Junta Ejecutiva en relación con la propuesta para permitir la asistencia de todos los Estados Miembros a los seminarios oficiosos de la Junta Ejecutiva del FIDA

EB 2016/117/INF.5/Rev.1

Examen de alto nivel de los estados financieros del FIDA correspondientes a 2015

EB 2016/117/INF.6

Argentina: Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino (PROCANOR)

⁴ Documento presentado solo en inglés.

Signatura:	<u>EB 2016/117/R.1/Rev.3</u>
Tema:	<u>2</u>
Fecha:	<u>13 de abril de 2016</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

S

Invertir en la población rural

Programa

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionario de contacto encargado de las preguntas técnicas y del envío de documentación:

Alessandra Zusi Bergés

Oficial encargada,

Oficina de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2092

Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 117º período de sesiones
Roma, 13 y 14 de abril de 2016

Programa

I. Temas para aprobación o examen⁵

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa **[A]**

A fin de facilitar la consulta, se ha asignado a cada tema del programa una letra para indicar la medida que la Junta ha de adoptar, de la siguiente manera:

[A] = para aprobación

[R] = para examen

[I] = para información

3. Actualización sobre la estrategia de actuación del FIDA en los países con situaciones de fragilidad **[E]**
4. Actualización sobre la actuación del FIDA en relación con los países de ingresos medios **[E]**
5. Actualización sobre la presencia del FIDA en los países **[I]**
6. Evaluación
 - (a) 91º período de sesiones del Comité de Evaluación **[I]**
 - (b) Evaluación a nivel institucional del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA **[E]**
 - (c) Evaluaciones de programas en los países **[E]**
 - i) Brasil
 - ii) República Unida de Tanzania
7. Síntesis de las enseñanzas extraídas de la iniciativa para la evaluación del impacto en el marco de la FIDA9 **[E]**
8. Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) **[E]**
 - a) Brasil
 - b) Burundi
 - c) República Unida de Tanzania
9. Propuestas de proyectos y programas que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva **[A]**
 - a) Asia y el Pacífico
República Popular Democrática de Lao: Proyecto de Apoyo Estratégico a la Seguridad Alimentaria y la Nutrición - fondos del GAFSP
 - b) América Latina y el Caribe
Peru: Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible

⁵ Se han incluido algunos temas presentados para información que se examinarán durante el período de sesiones de la Junta.

10. Asuntos financieros
 - a) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 139ª reunión del Comité **[E]**
 - b) Estados financieros consolidados del FIDA al 31 de diciembre de 2015 **[A]**
 - c) Necesidades relativas a la trigésima séptima utilización de las contribuciones de los Estados Miembros en 2016 **[A]**
 - d) Propuesta de liquidación de las contribuciones de la República del Iraq pendientes de pago **[A]**
 11. Grupo de trabajo especial sobre gobernanza **[I]**
 - a) Informe de situación sobre las reuniones tercera y cuarta
 - b) Informe oral sobre la quinta reunión
 12. Retiro de la Junta Ejecutiva de abril de 2015: Plan de acción de seguimiento **[A]**
 13. Otros asuntos
Criterios para los candidatos a la presidencia del FIDA **[I]**
-

II. Documentos que se presentan para información [I]

Los documentos que se presentan para información se examinarán durante el período de sesiones de la Junta solo si la dirección lo considera necesario o si un miembro de la Junta lo solicita expresamente. Esas solicitudes deberán remitirse por escrito al Secretario del FIDA tres semanas antes del período de sesiones de que se trate.

En el calendario de trabajo quedarán recogidos únicamente los temas que se vayan a debatir durante el período de sesiones de la Junta (es decir, los que se presenten para aprobación, examen o confirmación y los documentos presentados para información respecto de los cuales se haya recibido una petición por escrito para que la Junta los debata). El calendario se publicará en el sitio web del FIDA dos semanas antes del período de sesiones.

14. Actividades programadas en los países en 2016-2017
 15. Informe sobre el estado de las contribuciones a la Décima Reposición de los Recursos del FIDA
 16. Informe sobre el estado de las contribuciones a la Novena Reposición de los Recursos del FIDA
 17. Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente a 2015
 18. Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal
 19. Pagos estimados en concepto de reembolso del principal y pagos netos equivalentes a cargos por servicios e intereses que hayan dejado de percibirse como resultado de la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda
 20. Proyectos, programas y donaciones aprobados en virtud del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo en 2015
-

III. Notas informativas

- a. Preparativos para el 117º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
- b. Donaciones con arreglo a las modalidades de donaciones a nivel mundial y regional y por países aprobadas por el Presidente en 2015
- c. Resultado de la votación por correspondencia efectuada por la Junta Ejecutiva en relación con el Marco Estratégico del FIDA (2016-2025): favorecer una transformación rural inclusiva y sostenible
- d. Resultado de la votación por correspondencia efectuada por la Junta Ejecutiva en relación con la propuesta de permitir la asistencia de todos los Estados Miembros a los seminarios oficiosos de la Junta Ejecutiva
- e. Examen de alto nivel de los estados financieros del FIDA correspondientes a 2015
- f. Argentina: Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino (PROCANOR)